



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACTA
 NUMERO
 30
 Sesión
 ordinaria
 14/11/2007.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día 14 catorce de Noviembre de 2007 dos mil siete, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión ordinaria de Ayuntamiento numero 30 (treinta) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, Preside la Sesión el **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS

Sindico Municipal:
LIC. RAMON BARBA MURILLO

Regidores Propietarios:
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO
C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ
C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ
C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ
MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ
DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA
ING. LORENA PEREZ GRACIANO
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
ING. SILVINO ARANA VENEGAS
DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma, asimismo le indico que el **Regidor Carlos Álvarez Álvarez**, presento solicitud para que se le justificara su inasistencia en virtud de que por problemas de salud de su hijo tuvo que salir del país y le fue imposible asistir a la presente sesión. El presidente somete a consideración de los regidores presentes el que se justifique la Inasistencia del Regidor **Carlos Álvarez Álvarez**, y en votación económica es aprobada por Unanimidad. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
3. DICTAMEN DE COMISIONES
4. SOLICITUD PARA AUTORIZAR APOYAR AL DIF ZAPOTLANEJO CON \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS) PARA LA CONSTRUCCION DEL CADI (CENTRO DE ATENCION PARA EL DESARROLLO INFANTIL).
5. AUTORIZACION PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL 2 CAMIONES DE ASEO PUBLICO, 1 CAMION DE CONTENEDORES.
6. ASUNTOS VARIOS

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESION”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declara la existencia de quórum legal.-----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “no hay ninguna otra observación entonces lo someto a su consideración”. Por lo que al ser sometida a los Regidores Presentes la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta número 29 veintinueve** correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **24 veinticuatro de Octubre de 2007 dos mil siete**, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. -----

Se integra a la Sesión el Regidor ROBERTO DE ANDA LOMELI. -----

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “No existen dictámenes de comisiones, señor secretario”. Interviene el Secretario General José Rubio y señala: “No se presento ninguno”. Continúa el Presidente Municipal, Héctor Álvarez y señala: “Bien, pasemos al siguiente punto”.

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez señala: “como ustedes ya saben se esta construyendo, gracias a la aportación del DIF estatal de un millón de pesos, el Centro de Atención para el Desarrollo Infantil, en las instalaciones del Dif Zapotlanejo, la obra presenta un avance del setenta y cinco por ciento con un costo de dos millones y medio de pesos y para esta construcción el DIF está aportando un millón de esos, doscientos mil, son del ahorro que generaron ellas internamente, también y nada más les faltarían que los apoyáramos con un millón trescientos mil pesos aproximadamente y depende del resultado del corte de caja que hagan ahí en el DIF en el mes de noviembre, lo que están solicitando es que los apoyemos con un millón de pesos, nosotros tendríamos que ver el modo para que camine y se paguen sueldos, este millón de pesos lo está aportando urbi, son recursos que entran al municipio pero tenemos que canalizarlos al DIF, ya viene etiquetado, lo debemos canalizar para el DIF, de ese dinero ya aportaron quinientos mil pesos y los otros quinientos se van aportar antes del quince de noviembre por el compromiso de la constructora y del ayuntamiento con el dif estatal de tener a más tardar el quince de noviembre este centro de atención de desarrollo infantil, dije de noviembre perdón el quince de diciembre tiene que estar terminado, es una guardería que tiene capacidad para atender a doscientos veinte niños de aquí del municipio, solicitó su apoyo para que ese dinero se traspase a la Tesorería y de ahí se emita un cheque para el Dif”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “a que se está comprometiendo el ayuntamiento con la empresa al aportar este millón de pesos para este centro”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “a nada señor, absolutamente a nada, lo que pasaba en otras condiciones es que ese recurso no entraría a Tesorería y lo que pasa es que hoy se está institucionalizando, a ellos se les está dando un recibo deducible de impuestos, es igual a lo que aportaron para el parque lineal, no hay ningún compromiso con ellos, ustedes se van a encargar para cuando ellos presenten su plan parcial de urbanización, no haya absolutamente nada oculto y nada por debajo de la mesa, porque esto es transparente; esto no nos sujeta a nada, el programa de desarrollo urbano es de nosotros, hasta que no definamos bien lo del plan de desarrollo municipal, por qué se van hacer unas modificaciones de acuerdo a lo que nosotros vamos a presentar, ellos no pueden presentar el de ellos y si no hay más comentarios lo someto a su consideración para su aprobación”.



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación el dictamen propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CIENTO NOVENTA Y UNO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 13 trece regidores presentes, el autorizar apoyar con la cantidad de \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) al DIF ZAPOTLANEJO para la Construcción del CADI (Centro de Atención para el Desarrollo Infantil). - - - - -

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- En uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez señala: “corrijo un poquito, antes de discutir la idea el D-5 no lo podemos proponer, por razones muy especiales, en su momento se explicaran si gusta licenciado explicarnos el asunto y tomar la decisión ahorita”. Interviene el Sindico Municipal Ramón Barba y señala: “si me permite señor Presidente, compañeros regidores el presente punto se modifica en el sentido que se turna a comisión, en atención al artículo ochenta y ocho de la Ley del gobierno y la administración pública municipal, para cubrir con los requisitos que marca la ley para desincorporar un bien del patrimonio municipal y poderlo enajenarlo, esto es a propósito de la concesión que otorgamos a la empresa que va hacer la recolección de los residuos sólidos y la disposición final, el punto lo propongo yo, pero lo modificó en el sentido de que se turna a Comisión para que la Comisión dictamine lo que la ley marca para este procedimiento de desincorporación, porque hay que hacer un avalúo y estipular a donde se va ir ese recurso, por qué se van a vender los tres camiones que ahí se mencionan aquí; propongo que se turna a Comisión para que ellos vean que se cumplan los requisitos de la ley y luego proponer a pleno para que ustedes lo aprueben, si así lo consideran la enajenación en favor de la misma empresa, quiere decir que si nosotros vamos a concesionar esos servicios ya no vamos a necesitar esos vehículos pero hay que cumplir con los requisitos de ley, propongo que se turna a Comisión de patrimonio y adquisiciones y a la especial transitoria que se creo”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “entonces estamos de acuerdo que se turne a Comisión para su análisis, sirvan de manifestar su aprobación”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CIENTO NOVENTA Y DOS.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 13 trece regidores presentes, turnara la comisión de Patrimonio, Hacienda y a la Comisión Especial, la presente propuesta para su dictaminación correspondiente. - - - - -

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “son asuntos varios ¿Cuáles tenemos?”

A.- SOLICITUD DE ACLARACION DE ACTAS POR PARTE DEL REPRESENTANTE DEL ORGANISMO OPERADOR DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE LA DELEGACION DE MATATLAN. – Interviene el Secretario General José Rubio y señala: “El Ciudadano J. Jaime Orosco Murguía, presento ante el suscrito un escrito que señala esencialmente lo siguiente: Por medio del presente solicito a untes de la manera más atenta, se someta a cabildo el acta numero 7 siete de fecha 21 veintiuno de febrero del 2007 dos mil siete, para hacer la modificación en lo que respecta a mi nombre ya que debe ser J. Jaime Orosco Murguía, asimismo pido la corrección en el acta 26 veintiséis del 10 diez de octubre del año en curso en donde mi nombre también aparece en forma incorrecta y además de ello le solicito que se haga mención que el poder que se me otorgo deberá decir que es de manera enunciativa mas no limitativa por lo anteriormente expuesto anexo al presente se encuentra las actas respectivas”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Creo que se trata de un error de letras, y lo que se le esta pidiendo al Presidente del Comité del Organismo Operador Descentralizado de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de la Delegación de Matatlan,

por parte de Hacienda para darse de alta, es el que se aclare, algún comentario al respecto. Es solamente la modificación del acta para que ellos sigan con los trámites de ese organismo del agua potable de Matatlan”. Interviene el Sindico Municipal Ramón Barba y señala: “yo solamente quiero hacer un comentario, en virtud de ser un organismo descentralizado, en el acuerdo se instruyó a la contraloría para que hiciera una auditoria”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “sí, ellos están vigilando que se manejen los recursos adecuadamente, es así don Roberto”. Interviene el Regidor Roberto Robles y señala: “sí”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “si no hay más comentarios se someta su consideración para su aprobación”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CIENTO NOVENTA Y TRES.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 13 trece regidores presentes los siguientes puntos: - - - PRIMERO.- Se aclara la toma de nota que se realizo en la sesión de Ayuntamiento de fecha 21 veintiuno de febrero del año en curso para que se establezca que el Presidente del Comité del Organismo Operador descentralizado de Agua Potable, drenaje y Alcantarillado de la Delegación de Matatlan es J. JAIME OROSCO MURGUIA. ----- SEGUNDO.- Se aclara que las facultades otorgadas en la modificación a la fracción I del artículo 10 del Reglamento del Organismo Operador Descentralizado de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco es de manera enunciativa, más no limitativa. -----

B.- SOLICITUD PARA EXPRESAR NUESTRO VOTO RESPECTO DE LAS REFORMAS A LOS ARTICULOS 58 Y 61 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “haber señor secretario, Usted explíquenos ese punto”. Interviene el Secretario General José Rubio y señala: “Con mucho gusto señor presidente, mediante oficio 313 trescientos trece, suscrito por el Licenciado Ricardo Esquivel Ballesteros, Director de Asuntos Jurídicos y Dictamen Legislativo, en funciones de Secretario General del Congreso del Estado, que dice lo siguiente: con un atento saludo y para sus efectos de lo dispuesto por el artículo 117 ciento diecisiete de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, anexo al presente remito usted, por acuerdo de esta soberanía, copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 21928-LVIII/07, por lo cual se reforman los artículos 58 cincuenta y ocho y 61 sesenta y uno de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Con tal motivo, solicito de este Honorable Ayuntamiento que usted preside, se sirva expresar su voto, respecto a las reformas al ordenamiento en cita, en el término que no exceda de 30 treinta días y enviar a este honorable poder legislativo, copia certificada del acuerdo sobre el particular, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para qué, en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatorio de los Honorables Ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional, deseo señalarles que para el artículo 57 cincuenta y siete, la reforma establece que las personas que han ocupado el cargo de magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, magistrado del Tribunal Electoral, magistrado del Tribunal Administrativo o consejero del Consejo General del Poder Judicial, no podrán, dentro de los dos años siguientes a la fecha de su retiro, actuar como patronos, abogados o representantes en cualquier proceso ante los órganos del Poder Judicial del Estado; el artículo 58 cincuenta y ocho, señala que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado se integra por 29 veintinueve magistrados propietarios y funciona en pleno y en salas, de conformidad con lo que establezca la ley reglamentaria. Las sesiones del pleno serán públicas y, por excepción, reservadas, en los casos que así lo determine la ley o la exijan la moral o el interés público y por ultimo el artículo 61 sesenta y uno, establece que los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia se reiteran de sus cargos en forma forzosa o voluntaria y que son causas de retiro forzoso: haber concluido el periodo de 10 diez años; haber cumplido sesenta y cinco años de edad. Que la Ley orgánica del poder judicial del estado fijará las causas del retiro voluntario y al haber correctivo que tendrá el magistrado que se reitere forzosa voluntariamente. El haber por retiro a que se refiere el artículo únicamente se entregará aquellos magistrados que hubiesen cumplido la carrera judicial a que se refiere la ley. Los magistrados ratificados para concluir el periodo de 17 diecisiete años no podrán en ningún caso volver a ocupar el cargo, así como los magistrados que habiendo concluido el período de siete años, no hubiesen sido ratificados por Congreso del Estado.” Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Bien hay algún comentario al respecto, no, entonces esta a su consideración para su aprobación”.



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CIENTO NOVENTA. Y CUATRO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 13 trece regidores presentes, expresar nuestro VOTO APROBATORIO respecto de las reformas de los artículos 58 y 61 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y se ordena al Secretario General Municipal, notifique a la brevedad al Congreso del Estado el presente acuerdo, enviando copia certificada del acuerdo sobre el particular, para que en su oportunidad se realice el computo correspondiente, en que pueda fundarse la declaratoria de reforma constitucional. -----

C.- AUTORIZACION PARA ADQUIRIR UN CARGADOR FRONTAL.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “esto es para que nos autoricen la compra de un cargador frontal usado, que lo traemos tratado desde hace un mes, este cargador es muy necesario por las retroexcavadoras que traemos y el movimiento que tenemos de tierras para las obras que traemos en proceso, hay un cargador frontal que nos está facilitando el señor Trino López, nos lo está proponiendo en trescientos mil pesos y la forma de pago sería en enero y febrero del próximo año, lo más importante es de que lo estamos usando desde hace tres mes o sea octubre, noviembre, diciembre y nada mas les anticipó que si rentamos este equipo nos costaría alrededor de treinta mil pesos mensuales, lo estamos utilizando prácticamente cuatro meses sin costo, por qué si se descompone ya lo tendríamos que arreglar nosotros ya existe el compromiso con él, de comprárselo por la utilidad tan grande que tiene y tendremos que pagar sólo en enero el cincuenta por ciento y en febrero el otro cincuenta por ciento, algún comentario al respecto se somete a su consideración para su aprobación, la compra de este cargador frontal están de acuerdo”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CIENTO NOVENTA. Y CINCO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 13 trece regidores presentes, el adquirir un cargador frontal para el modulo de maquinaria de este Ayuntamiento. -----

D.- PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2008 DOS MIL OCHO. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “cumpliendo con la normatividad el día de hoy, les estamos entregando ya la propuesta de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio dos mil ocho, este se los presentamos para que lo analicen, porque la normatividad exige que sea antes del quince de noviembre, que se presente para que lo tengan todos los compañeros regidores en sus manos, para que lo analicen, se está planteando un incremento en las participaciones por ahí del cuatro por ciento en lo general y un incremento entre el seis y ocho por ciento, en aportaciones de terceros, en unos rubros en los indicadores nos dicen que va crecer un poquito, les voy a pasar un CD que complementa la información que tienen ustedes ahí, les doy un dato rápido se esta presupuestando para el otro año una inversión para obra pública por veinticinco mil cuatrocientos sesenta y dos millones de pesos, sin considerar todo lo que se pueda lograr de los programas del gobierno federal y del gobierno estatal y los apoyos de las personas como urbi, de las gentes que van a empezar con el desarrollo del parque de diversiones, es un presupuesto conservador y todo emana de recursos propios, nada es con contratación de deuda y además estamos contemplando para el otro año, ocho millones para el pago de deuda, este año vamos a cerrar con once millones del pago de deuda con la banca oficial, con proveedores, los laudos laborales y otras cositas más, ahí tienen ese documento para que lo analicen y les voy a entregar un CD donde viene lo que se está considerando de acuerdo al plan municipal de desarrollo como obras. Y esto es para el año dos mil ocho en obras, si ustedes analizan por ahí, se está programando de recursos propios vamos a rescatar doce millones, trescientos cuarenta y seis mil pesos para obra

pública y los servicios de infraestructura son trece millones de pesos, son veinticinco millones trescientos mil pesos, para el próximo año en obras públicas por qué este año eran inicialmente diez millones, los que estaban presupuestados y de acuerdo con los programas del gobierno federal y gobierno estatal, porque van a ser más de doscientas veinte obras, unas inclusive están programadas para febrero del otro año, y ya la estamos haciendo, es el caso de la calle San José del Río donde se dio la posibilidad de iniciarla en esta semana para la lograr adelantar esa calle casi al sesenta por ciento, para bajarla hasta la calle Cuauhtémoc con concreto, además unir una calle, por allá en San Martín, una vialidad que se va a abrir y a construir un puente, para conectarla con la carretera vieja a Tepatitlan por toda la gente que camina por esa zona a la preparatoria, ya estamos pidiendo ahí algunos tubos que nos encontramos tirados del Siapa que tienen ocho o diez años por ahí, íbamos a ver si no los toman y si no los donan para hacer los puentes y unir las zonas, esto es para que lo analicen y lo estudien. Es conveniente platicar y vean lo que se está priorizando en concretos, empedrados, asfaltos, drenajes y para qué lo comentemos y cambiemos opiniones de lo que se está proyectando, eso está acorde con el plan de desarrollo municipal aprobado por el Copladem y es importante que analicen ustedes hacia dónde va el rumbo y hacia dónde se están dirigiendo las cosas, si hay alguna aclaración que hacer con toda confianza porque hay otras dos obras que estamos avanzando ya, como es el Colector en Santa Clara, porque estamos aprovechando la maquinaria que traemos de la Secretaría de desarrollo rural para hacer este colector también y los vamos a brincar después a la parte de atrás del restaurante el Pirrin para hacer otros dos colectores, ahí. En los medios se ha señalado que no tenemos recursos, no se asusten, porque ahí en los medios hay información fuerte, donde salgo yo con un asunto en el Congreso del Estado, donde se dice que no tenemos para los aguinaldos y la verdad es que si tenemos; porque ellos me decían que si no tenía dinero para los aguinaldos entonces que iba hacer y yo les comenté que me iba a poner a vender chicles en la plaza, eso no es cierto, porque los aguinaldos ya están asegurados se los dejo entonces para qué lo analicemos y cualquier detalle que encuentren vamos analizándolo y si estamos en un error lo corregimos de inmediato, lo importante es también que ustedes estén bien seguros de lo que estamos haciendo y creo que por mi parte es todo lo que traía agendado aquí y no se si ustedes compañeros regidores tengan algo que tratar”.

E.- PRESENTACION DE ESCRITO.- Interviene el regidor Roberto Robles y señala: “Quisiera presentarle, señor Presidente, un escrito que me hicieron llegar los policías y que en estos momentos le entrego”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “lo recibo don Roberto y le voy a dar lectura, dice lo siguiente: Jueves ocho de noviembre de 2007 dos mil siete, especial para la junta de regidores del Ayuntamiento de Zapotlanejo, regidores Presentes: de parte de los elementos de seguridad publica del Ayuntamiento de Zapotlanejo Jalisco, queremos hacer de su conocimiento nuestra inconformidad, queremos informar que, todo el mes de julio del presente año, no sé nos otorgó un mínimo descanso de nuestras horas de trabajo, sino que, se nos presionó a trabajar las veinticuatro horas, corridas. En los meses consiguientes de agosto y septiembre se nos permitió dos horas de descanso, nuevamente durante el mes de octubre se nos volvió a negar el descanso requerido para resistir nuestra jornada laboral, en consecuencia esta situación nos ha dejado con un desgaste físico, por consiguiente hemos perdido lucidez para desempeñan otros obligaciones laborales. En su conocimiento dejamos nuestra inconformidad por lo cual deseamos que resuelva esta a nuestra problemática. Queremos tocar un segundo punto, el cual también consideramos muy importante, deseamos contar nuevamente con servicio médico municipal que anteriormente nos atendía. La razón es que nos asignaron el seguro popular para nuestros atención, el cual no lo consideramos eficiente por su sistema de trabajo, el cual consiste en expedir 15 quince fichas al día, las cuales son entregadas en el horario de 7:00 siete a 8:00 ocho a.m. esto interfiere con nuestro horario laboral, en el cual oficialmente nuestra hora de entrada es a las 8:00 ocho a.m. terminando nuestro jornal próximamente a las 8:30 ocho horas con treinta minutos a.m. del siguiente día, incluso algunas veces hasta las 9 nueve a.m. sin contar los días que se tiene academia, en estos días lo reiteramos hasta las 11:00 once a.m. con esta carga horaria no podemos asistir al entregó de las mencionadas fichas, esto sin contar con la posibilidad de no encontrar fichas disponibles por los demás derechohabientes que también ocurren a la entrega de fichas de dicho seguro, por esta razón consideramos inapropiado para nosotros este servicio. Sin más por el momento agradecemos su cordial atención a nuestro pliego petitorio esperándose sean resueltas nuestras peticiones atentamente el cuerpo elementos una pública municipal.” Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Ya se de donde viene ese escrito don Roberto, es de cuco, el quería ser comandante, lo vamos a turnar para que sea analizado”.



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

F.- PRESENTACION DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Se les presento a todos ustedes el Manuel de Organización del Ayuntamiento, que fue elaborado por el equipo del Licenciado Héctor Gamez, el contralor municipal, ese documento contiene toda la información para el buen funcionamiento de la administración municipal, para fijar sus responsabilidades y de alguna manera facilitar el trabajo, es el resultado de muchos meses de trabajo, espero que ustedes lo puedan analizar para ver que tiene que corregirse, en estos momentos deseo presentarlo para turnarlo a la comisión para su dictaminación, si no existe algún comentario al respecto”

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CIENTO NOVENTA. Y SEIS.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 13 trece regidores presentes, el turnar el Manuel de Organización del Ayuntamiento de Zapotlanejo a la comisión de Gobernación para la dictaminación correspondiente. -----

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESION”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 19:40 diecinueve horas con cuarenta minutos del día 14 catorce de Noviembre de 2007 dos mil siete, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Secretario General

Sindico Municipal

Lic. José Rubio Olmedo

Lic. Ramón Barba Murillo

Regidores Propietarios:

C. Julián De la Torre Álvarez

C. Gustavo García González

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Águeda Asencion Álvarez Hernández

Teresa del Rosario Aceves Pérez

Mtra. Alicia Sánchez González

Dr. Ernesto Jiménez Tapia

Ing. Lorena Pérez Graciano

Ing. Silvino Arana Venegas

C. Roberto Robles Camarena

Dr. Roberto De Anda Lomeli